

BOLETÍN

OFICIAL



MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DEL TROTE

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

Ctra. Soller Km 3.5 Palma de Mallorca Tel.+34 971468508 Fax.+34 971753013

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: Federació Balear de Trot

www.fbtrot.com

info@fbtrot.com



1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Resoluciones Antidoping

1.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 14 de septiembre de 2014 realizado a los productos:

- QUARTZ DHOUSSAYE
- PRINCE NOIR
- SACRE DEMON
- AY DE FONT

: han sido NEGATIVOS.

2.- Asimismo vistos los hechos acaecidos en el Hipódromo de Manacor en el Premio Hudy Vallon Bis disputado el día 13 de septiembre de 2014, se realizó un control antidopaje al caballo PETER DE MIRA resultando NEGATIVO.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

1.2 - Lista de Forfaits

Excluidos del forfait-list del IEHM:

- Guillermo J. Pons Regis - Cuadra Sa Pradera
- Juan Luis Capo Sanchez - Cuadra Capo

2 Caballos admitidos a correr

Importados Enteros\Yeguas

Nombre del caballo	Sexo	Capa	Año Nac.	Origen del caballo	Propietario Representante
<u>SISTER KIN (FR)</u>	H	A	2006	JAM PRIDEM (FR) BARKOREA (FR)	MIGUEL ANGEL HUGUET VAQUERO MIGUEL ANGEL HUGUET VAQUERO BARTOMEU LLOBET RIERA
<u>UNE ETOILE PASSE (FR)</u>	H	N	2008	BACCARAT DU PONT (FR) NATURE (FR)	CUADRA LADIL JUAN POCOVI ORELL FRANCESC BENNASAR ADROVER
<u>UNOSCOTT (FR)</u>	M	A	2008	BUVETIER DAUNOU (FR) OSCOTIA (FR)	HERMANOS RIERA BENNASAR ANTONIA BENNASAR VANRELL JUAN MUNTANER BAUZA

3 Programación

3.1 - Hipodrom Municipal de Manacor

4 Sanciones

4.1 - Hipodrom Torre del Ram (Ciudadella)

4.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 26/10/2014

GRAN PREMI POLTRES - PATROCINADA PER EL CONSELL INSULAR DE MENORCA

- Se amonesta a **ERNEST BORRAS PEREZ**, J. n 23101, conductor de CUORE DES PRES,
Por variar su línea de conducción, apretando al caballo n 1 Cubic Go.

Premi JOKERMAN

- Se amonesta a **ANTONIO ORFILA LLOBET**, J. n 23073, conductor de USA ATAC,
Por atropellar al caballo n 5 Victoria Valley B.
- Se amonesta a **JOSEP CARRERAS PALLISER**, J. n 21175, conductor de VICTORIA VALLEY B,
Por variar su línea de conducción, apretando al caballo n 8 Oliver Monsol.

Premi JAZMIN HANNOVER

- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **ANTONIO GOMEZ JUAN**, J. n 20647, conductor de VICTORIA SB,
Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo n 1 Uchandon.
Dicha suspensión irá del **10/11/2014** al **16/11/2014**, ambos inclusive.
- Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a **ANTONIO GOMEZ JUAN**, J. n 20647, conductor de VICTORIA SB,
Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo n 3 Laser Caf.
Dicha suspensión irá del **17/11/2014** al **23/11/2014**, ambos inclusive.

Premi JOUR SPEED

- Se amonesta a **IGNASI BORRAS TUDURI**, J. n 23037, conductor de TRUC DES PRES,
Por acudir tarde al autostart.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la **Federación Balear de Trote**.

4.3 - Hipodrom Sant Rafel

5 Acuerdos del comisario

5.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el Recurso presentado por **D. ALBERT RIEUPEYROUX** contra la sanción propuesta en el Premio Clasificatoria SECF Yeguas disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 24 de octubre de 2014 por no ocupar su lugar tras el autostart quedando excesivamente rezagado, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo que recoge la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, el mismo se desestima al comprobarse la infracción cometida tras realizar las averiguaciones oportunas. Por lo que se ratifica la sanción inicialmente propuesta inicialmente de suspensión de licencia para conducir por espacio de una semana.

2.- Visto el Recurso presentado por **D. ALBERT RIEUPEYROUX** contra la sanción propuesta en el Premio Clasificatoria SECF Yeguas disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 24 de octubre de 2014 por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja perjudicando a dos competidores, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo que recoge la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, el mismo se desestima al comprobarse la infracción cometida y que es admitida en parte por el recurrente en su escrito. Por lo que se ratifica la sanción inicialmente propuesta inicialmente de suspensión de licencia para conducir por espacio de una semana.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T..

ACUERDOS DEL COMISARIO DEL HIPODROMO SON PARDO

1.- Se impone una multa de 5 € por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 5 de noviembre de 2014 a los siguientes entrenadores y propietarios:

- CATALINA RIERA MASSANET (TEVINNE DU SOLAT)
- MARIA FRANCISCA SUREDA BARCELO (ROC DE CHAHAINS)
- MIGUEL ANGEL BINIMELIS PEÑA (URSIE DE NEULLIAC)
- MIGUEL ANGEL BINIMELIS PEÑA (SOLEIL DU MERLE)
- HERMES RIGO FLEXAS (UNA MIXO)
- JUAN MUNTANER BAUZA (OTELLO DE LORMEAU)

2.- Se impone una multa de 5 € por no declarar las montas en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 5 de noviembre de 2014 a los siguientes conductores:

- GUILLERMO RIERA BENNASAR (PIRATE DE VALMOR)
- MATEO RIERA BENNASAR (RAISON ORANGE)

5.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDOS DEL COMISARIO DEL HIPODROMO MANACOR

Se impone una multa de 5 € por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 1 de noviembre de 2014 a los siguientes entrenadores y propietarios:

- JUAN MUNTANER BAUZA (AMERICA MIXO)
- MARTIN FLUXA SANSO (ARBOS SOM)
- MARTIN FLUXA SANSO (BURINOT)

6 Ratificaciones de sanciones

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DE LA FEDERACIÓN BALEAR DE TROTE
Estos Comisarios ratifican las diferentes propuestas de sanción publicadas en el anterior Boletín Oficial y asimismo las suspensiones de la autorización para conducir de los siguientes federados:

- Vicente Pamies Ribas
- Sebastian Salord Mesquida
- Guillermo Sureda Santandreu
- Andres Oliva Suau
- Salvador Barcelo Pomar
- Catalina Riera Massanet
- Joan Pastor Mesquida
- Mateo Gomila Riera II
- Thais Carbo Ferra
- Guillermo Barcelo Gaya
- Juan Jose Camps Buenaventura
- Iñaki Vinent Pons
- Carlos Riera Torres
- Jaume Forteza Riera
- Albert Rieuepyroux
- Pedro Guasch Capo
- Antonio Gomez Juan
- Sergio Orvay Tur

Haciéndolas extensivas al resto de pistas e Hipódromos

7 Acuerdos del Juez Único de Competición

PLIEGO DE CARGOS DEL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ABIERTO A D. PABLO SALORD MESQUIDA.

El Sr. Instructor del Expediente Disciplinario por dos Faltas Muy Graves instruido en relación a los hechos acaecidos en el Hipódromo Torre del Ram de Ciutadella el pasado día 28 de septiembre de 2014 protagonizados por D. Pablo Salord Mesquida formulo el presente Pliego de cargos conforme a lo previsto en el art. 49 del Reglamento Disciplinario de la F.B.T. en base a los siguientes

HECHOS

1.- Que una vez terminada la cuarta carrera (Premio Stella SAS) de la reunión celebrada en el Hipódromo Torre del Ram de Ciutadella el día 28 de septiembre de 2014 D. Pablo Salord Mesquida acudió con el Sr. Josep Carreras Palliser a la Secretaría del Hipódromo Torre del Ram dónde pidió explicaciones del distanciamiento del caballo que había conducido (Stel de Murallet) al Sr. Comisario Joaquín Rodríguez Bosch. Durante esta conversación se dirigió con malos modos y actitud amenazante al Sr. Manuel Florit Mercadal, Tesorero de la Real Sociedad Hípica de Ciutadella, quién registraba los premios de la reunión de carreras.

2.- Posteriormente el Sr. Pablo Salord Mesquida, acompañado por el Sr. Josep Carreras Palliser, acudió a la Sala de Comisarios del Hipódromo solicitando el visionado del video de la carrera al Comisario Sr. Miguel Capó Cursach. El Sr. Comisario le comunicó que podría visionar la cinta en la televisión del bar, en ese momento el Sr. Pablo Salord Mesquida empujó hasta la pared al Sr. Miguel Capó Cursach cogiéndole de la solapa de la camisa.

En esos momentos el Sr. Germán Jover Coll, Vicepresidente de la Real Sociedad Hípica de Ciutadella, y el Sr. Eugene Didier Leon Rousselle, Comisario del Hipódromo, separaron al Sr. Pablo Salord Mesquida del Sr. Miguel Capó Cursach evitando males mayores.

3.- Que con fecha 26 de octubre de 2014 se dio curso a la instrucción en el Hipódromo Torre del Ram. Se han realizado las declaraciones de los Srs. Pablo Salord Mesquida, Miguel Capó Cursach, Manuel Florit Mercadal, Eugene Didier Leon Rousselle, Germán Jover Coll, Joaquín Rodríguez Bosch y Josep Carreras Palliser.

4.- Que durante su declaración el Sr. Pablo Salord Mesquida afirmó que no se ha disculpado con ninguno de los ofendidos ni de los testigos presentes en estos hechos y que se arrepiente porque estaba presente su hijo pequeño.

5.- Que han servido para valorar los hechos tanto el informe redactado por el Comisario del Hipódromo Torre del Ram de Ciutadella así como las declaraciones testificales realizadas en sede de instrucción.

6.- Que en este caso no se aprecia ninguna circunstancia modificativa de responsabilidad del expedientado.

7.- Que estas conductas son totalmente intolerables dentro de un recinto deportivo y no hay ningún motivo que los pueda justificar.

PROPUESTA DE RESOLUCION

En consecuencia por todo lo expuesto, de acuerdo en lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FBT se considera que el Sr. PABLO SALORD MESQUIDA con licencia en vigor de conductor Amateur núm.20.183 y de entrenador público núm. 51.145:

1.- Es autor responsable de una Falta Muy Grave tipificada en el Art. 10 apartado a) del Reglamento de Régimen Disciplinario de la F.B.T. relativo a las agresiones a los comisarios, jueces, directivos y demás autoridades deportivas.

2.- Es autor responsable de una Falta Grave tipificada en el art. 11 apartado b) del Reglamento de Régimen Disciplinario de la F.B.T. relativo a ofensas a comisarios, jueces, directivos y demás autoridades deportivas.

3.- Que en aplicación de los arts. 13, 14 y ss. Reglamento de Régimen Disciplinario se propone imponer a D. Pablo Salord Mesquida por proferir agresión a un Comisario de carreras y proferir ofensas a Comisarios y directivos del Hipódromo:

Una sanción de tres meses de suspensión de la Licencia federativa de conductor y entrenador de caballos. Durante este periodo de suspensión no podrá renovarse ningún tipo de licencia federativa. Abonándosele para el cumplimiento de la sanción el tiempo que lleva provisionalmente suspendido de tales licencias federativas.

Todo lo cual se pone en conocimiento del expedientado, con la advertencia de que dispone de un plazo improrrogable de diez días para que efectúe las alegaciones que considere convenientes en defensa de sus intereses.

Tabla de Contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	2
1.1 - Resoluciones Antidoping	2
1.2 - Lista de Forfaits.....	2
2 Caballos admitidos a correr	2
3 Programación	2
3.1 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	2
4 Sanciones	3
4.1 - Hipodrom Torre del Ram (Ciudadella).....	3
4.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	3
4.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	4
5 Acuerdos del comisario.....	4
5.1 - Hipodrom Son Pardo.....	4
5.2 - Hipodrom Municipal Manacor.....	5
6 Ratificaciones de sanciones	5
7 Acuerdos del Juez Único de Competición.....	5

